



EAS RF-ID RFID



Guayaquil, 2019-03-25

## INFORME DEL COMISARIO

### A los accionistas de Retailpoint del Ecuador S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y los documentos necesarios para la verificación correspondiente. Adicionalmente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2018.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Considero también, que la compañía ha mantenido una buena administración y ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Atentamente,

C.P.A. Lina Mercedes Ramírez Torres

RUC 0914397104001